

Se tienen por retirados

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Sesión N° 144
del 17/2/15

17 de febrero del 2015.
LYD- N° 1991 /02/2015

Señores Diputados

Luis Vásquez Castro
Primer Secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo Secretario

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

PLENARIO

17FEB'15 4:56:17sPM

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el **Decreto Ejecutivo N° 38878-MP**, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira los **proyectos de ley número 18.298, 18.877 y 18.908** de la convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

Atentamente,


Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia

DECRETO N° 38878-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Retírase del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

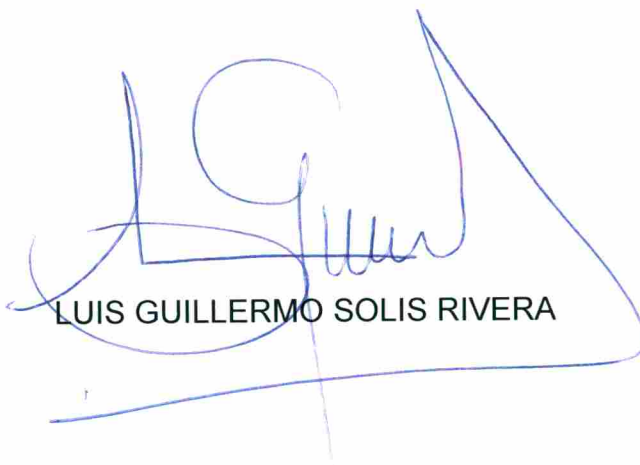
EXPEDIENTE 18.298, REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

EXPEDIENTE 18.877, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 2) DE LA LEY NÚMERO 8957 DEL 17 DE JUNIO DEL 2011 CREACIÓN DE UN BONO PARA SEGUNDA VIVIENDA FAMILIAR QUE AUTORIZA EL SUBSIDIO DEL BONO FAMILIAR EN PRIMERA Y EN SEGUNDA EDIFICACIÓN.


EXPEDIENTE 18.908, PARA QUE EL MINAE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A SUS OCUPANTES.

ARTICULO 2: Rige a partir del 17 de febrero de 2015.

Dado en la Presidencia de la República, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil quince.



LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA



Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia